



LUG Light Factory Spółka z o.o.
Producent Opraw Oświetleniowych



CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. Disposiciones generales

1.1. Todas las entregas de bienes y prestaciones de servicios por parte de LUG Light Factory Sp. z o.o. están sujetas a las siguientes reglas que son parte integral del contrato. El COMPRADOR confirma que son una expresión completa y exclusiva del contrato entre el COMPRADOR y LUG Light Factory Sp. z o.o. Todas las condiciones o los acuerdos adicionales y diferentes serán vinculantes sólo en la medida en que sean aceptados de forma escrita por LUG Light Factory Sp. z o.o.

1.2. Las siguientes reglas se consideran aprobadas cuando el COMPRADOR acepta la oferta de LUG Light Factory Sp. z o.o. al hacer el pedido o firmar el contrato y recibir estas Condiciones Generales de Venta.

2. Oferta / confirmación de pedido

2.1. Las ofertas de LUG Light Factory Sp. z o.o. no son vinculantes a menos que se lo indique explícitamente.

2.2. El pedido del COMPRADOR no es vinculante hasta que sea confirmado y sólo en el ámbito confirmado por escrito por LUG Light Factory Sp. z o.o.

2.3. Los pedidos realizados sin la oferta previa de LUG Light Factory Sp. z o.o. no son vinculantes para la empresa, a menos que sean confirmados y sólo en el ámbito en el que LUG Light Factory Sp. z o.o. lo confirme por escrito. Lo mismo se aplica si el COMPRADOR modifica las condiciones especificadas por la oferta de LUG Light Factory Sp. z o.o.

3. Documentos

3.1. Los datos de catálogos, prospectos, documentos de oferta y contratos en forma de ilustraciones, dibujos, dimensiones y pesos, indicadores de desgaste, rendimiento y otros datos son datos aproximados y no vinculantes, a menos que se indique expresamente que son vinculantes.

3.2. En casos especiales, LUG Light Factory Sp. z o.o. se reserva el derecho de cambiar el diseño y, cuando corresponda, los materiales que no empeoran la calidad del producto.

3.3. LUG Light Factory Sp. z o.o. se reserva el derecho de propiedad y los derechos de autor de los dibujos y otros documentos. El COMPRADOR no tiene derecho a usarlos para otros fines, o para copiar, duplicar o divulgar a terceros. Estos documentos no transfieren el título de propiedad ni implican la concesión de ninguna licencia. Los dibujos y otros documentos, que constituyen los componentes de la oferta, son propiedad de LUG Light Factory Sp. z o.o. y a petición deben ser devueltos inmediatamente junto con sus copias que se hayan hecho.



LUG[®]

LUG Light Factory Spółka z o.o.
Producent Opraw Oświetleniowych



3.4. LUG Light Factory Sp. z o.o. tiene derecho de la protección completa de patentes y soluciones técnicas utilizadas para realizar las luminarias, incluida la protección de la estructura de los contratos celebrados.

3.5. El COMPRADOR se compromete a no proporcionar a otras entidades información ni documentación técnica sobre la base de la cual se hayan realizados los equipos solicitados por el COMPRADOR.

3.6. Todas las referencias de venta y los documentos disponibles para los clientes deben ser devueltos a petición de LUG Light Factory Sp. z o.o. Si no se contrata LUG Light Factory Sp. z o.o., todos los documentos deben devolverse sin dicha solicitud.

4. Precios, embalaje, seguro

4.1. Los precios de venta de los productos LUG Light Factory Sp. z o.o. no incluyen impuestos sobre las ventas, impuestos especiales, volumen de negocios, importación, exportación y otros impuestos, aduana u otros gravámenes que LUG Light Factory Sp. z o.o. puede añadir adicionalmente, de conformidad con las disposiciones legales.

4.2. A menos que el COMPRADOR lo especifique expresamente, LUG Light Factory Sp. z o.o. no contrata para los productos pedidos el seguro de transporte.

4.3. El coste de embalaje y de envío –a petición del COMPRADOR– se agregarán acorde a su coste al precio de la mercancía.

5. Transferencia del riesgo

5.1. A menos que se indique expresamente lo contrario, el riesgo pasa al COMPRADOR en el momento en el que se entrega la mercancía al primer transportista.

5.2. Si el envío se retrasa debido al incumplimiento de las obligaciones por parte del COMPRADOR y si el retraso se debe a motivos ajenos a LUG Light Factory Sp. z o.o., el riesgo pasa al COMPRADOR en el momento de notificarle que la mercancía está lista para el envío.

6. Plazos de entrega

6.1. Todos los plazos de entrega se calculan cuidadosamente basándose en el Plan de Trabajo estimado actualmente para la empresa, teniendo en cuenta la capacidad de producción, los plazos de entrega de los subcontratistas y los colaboradores. En caso de cambio en esta base, LUG Light Factory Sp. z o.o. se reserva el derecho a prolongar el plazo de entrega.

6.2. La fecha de entrega comienza con el envío de la confirmación del pedido, la finalización de los acuerdos comerciales y la ejecución técnica del contrato, el recibo por parte de LUG Light Factory Sp. z o.o. los documentos proporcionados por el COMPRADOR, la emisión de todas las autorizaciones y los permisos pertinentes, la firma del contrato y la transferencia a la cuenta de



LUG Light Factory Sp. z o.o. los pagos previstos en el contrato. El cumplimiento del plazo de entrega dependerá del cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del COMPRADOR.

6.3. Cualquier cambio requerido por el COMPRADOR puede prolongar el plazo de entrega.

6.4. Los productos se consideran entregados dentro del plazo si se entregan al primer transportista o cuando se declaran listos para el envío antes de que expire el plazo acordado.

6.5. Las entregas parciales están permitidas.

6.6. Los pequeños defectos no afectan a la obligación del COMPRADOR de recoger los productos; en este caso, el plazo de entrega se considera cumplido.

6.7. Si la entrega se retrasa por causas imputables al COMPRADOR o si no es recogida por el COMPRADOR a su debido tiempo, LUG Light Factory Sp. z o.o. si lo considera oportuno y sin ninguna responsabilidad tiene el derecho de almacenar los productos al riesgo del COMPRADOR, facturarlos y reclamar los costes de almacenamiento al COMPRADOR. Si el almacenamiento se lleva a cabo en los almacenes de LUG Light Factory Sp. z o.o., los costes de almacenamiento no son inferiores al 1,0% de su valor facturado por cada mes, a partir de la fecha de notificación de disponibilidad para el envío. LUG Light Factory Sp. z o.o. tiene el derecho de establecer el siguiente plazo de recogida, y después de que expire este plazo tiene el derecho de vender o disponer de los productos como quiera. La venta u otra distribución de los productos no eximen al COMPRADOR de la obligación de pagar por los productos.

6.8. Si la entrega se retrasa por acontecimientos imprevistos, independientemente de LUG Light Factory Sp. z o.o., tales como fuerza mayor, causados directa o indirectamente por incendios, inundaciones, accidentes, disturbios civiles, guerra, huelgas, cierres patronales, equipo mecánico, sabotaje, retardo de entrega de importantes materias primas y componentes, embargo, falta o retraso en la recepción de la autorizaciones oficiales importantes por parte del proveedor o subcontratista, o debido a motivos similares o diferentes a los anteriores, el plazo de entrega será prolongado razonablemente. En este caso, el COMPRADOR no está autorizado a rescindir el contrato ni a ninguna reclamación por el retraso de la entrega. El tiempo de entrega debe prolongarse por un período razonable, aunque el retraso no debe exceder un mes.

6.9. LUG Light Factory Sp. z o.o. puede negar la entrega o retrasar su ejecución sin incurrir en ninguna responsabilidad, y mantener el derecho a reclamar una indemnización del COMPRADOR cuando: el COMPRADOR inicia o acepta el procedimiento de liquidación, la administración concursal o cualquier negativa a pagar, se designó un síndico o cesión en beneficio de acreedores, o si el COMPRADOR queda sujeto a procedimientos de insolvencia o a la declaración de insolvencia.

7. Condiciones de pago

7.1. Los pagos deben hacerse de acuerdo con las disposiciones del contrato o de la confirmación del pedido.

7.2. Los pagos se realizan sólo a la cuenta de LUG Light Factory Sp. z o.o., sin gastos de transferencia ni cualquier gravamen, dentro del plazo establecido, sin atribuir a LUG Light Factory Sp. z o.o. cualquier contribución, pagos, costes y otros gastos por aceptar la garantía



bancaria, el cheque o el pagaré, que de acuerdo con el contrato detallado entre LUG Light Factory Sp. z o.o. y el COMPRADOR se cargarán al COMPRADOR.

7.3. La suspensión de los pagos debido a reclamaciones mutuas o compensación de dichas reclamaciones sólo está permitida en los casos en que estas reclamaciones no sean litigiosas o estén legalmente definidas.

7.4. Si el pago se retrasa respecto al plazo en que debe tener lugar, LUG Light Factory Sp. z o.o. tiene derecho, sin notificar de la demora, a cumplir con todos sus derechos de la garantía bancaria, del pagaré o del cheque que deben presentarse para realizar el pago. LUG Light Factory Sp. z o.o. tiene derecho a cobrar intereses por demora en el pago.

7.5. Si las entregas se retrasan debido a razones no atribuibles a LUG Light Factory Sp. z o.o., es obligatorio realizar los pagos dentro del plazo originalmente aceptado.

7.6. Ningún pago realizado por el COMPRADOR en el plazo requerido y especificado en este contrato, autorizará a LUG Light Factory Sp. z o.o. a detener las entregas y corregir el plazo de entrega o la entrega después de recibir el pago.

7.7. En caso de no recibir el pago durante más de **40** días después del plazo requerido, LUG Light Factory Sp. z o.o. puede, en cualquier momento, una vez expirado dicho plazo, cancelar este contrato mediante una notificación por escrito al COMPRADOR por correo o fax, después de lo cual tendrá derecho a recuperar los costes de cualquier trabajo, materiales proporcionados y cualquier perjuicio sufrido.

7.8. El incumplimiento del pago dentro del plazo requerido será la base para rechazar todas las reclamaciones del COMPRADOR respecto a LUG Light Factory Sp. z o.o. debido a retrasos en la entrega como resultado de no realizar el pago.

7.9. El plazo de pago es el día en el que LUG Light Factory Sp. z o.o. recibe el dinero en su cuenta bancaria.

8. Garantías

8.1. LUG Light Factory Sp. z o.o. da garantía para sus productos de iluminación, en términos y dentro de los plazos especificados en las Condiciones Generales de Garantía.

9. Disposiciones finales

9.1. Se anulan todas las disposiciones orales o escritas existentes entre las partes que son contradictorias o incompatibles con el contenido de estas Condiciones Generales de Venta. Esto significa que no existen contratos, garantías o acuerdos entre las partes que sean contradictorios o incompatibles con este documento. El pedido, el contrato u otro documento presentado por el COMPRADOR será considerado tanto por el COMPRADOR como por LUG Light Factory Sp. z o.o. como un pedido basado en estas condiciones de venta. La aceptación por parte de LUG Light Factory Sp. z o.o. de dicho pedido u oferta hecha por el COMPRADOR depende expresamente de aceptar todos los plazos y las condiciones establecidos en este documento por parte del COMPRADOR.



LUG Light Factory Spółka z o.o.
Producent Opraw Oświetleniowych



9.2. Las partes someten al Tribunal Ordinario competente territorialmente al domicilio social de LUG Light Factory Sp. z o.o. todo litigio que pueda surgir en relación con este contrato.

9.3. En asuntos no regulados en este documento, se aplicarán las disposiciones de la ley polaca y del Código Civil de Polonia.